

**BAIKA GESTIÓN, S. L.****(Sociedad absorbente)****NUTEC MILENIA, S. L.****NUTEC SERVICIOS DE GESTIÓN, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades mencionadas, celebradas todas el día 6 de marzo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Nutec Milenia, Sociedad Limitada», y «Nutec Servicios de Gestión, Sociedad Limitada», por parte de «Baika Gestión, Sociedad Limitada», con transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 11 de febrero de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria (Álava), 6 de marzo de 2008.—Don Josu Allika Pérez y don Jaime Gómez de Balugera González, Administradores de las Sociedades.—13.598.

2.ª 18-3-2008

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 22 de abril del año en curso, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se expresan.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Reección y nombramiento, en su caso, de Consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los Acuerdos adoptados en la Junta, así como para complementar, subsanar y formalizar los mismos.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la

misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto quinto del orden del día antes reseñado).

**Derecho de asistencia.**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el Registro de Anotaciones en Cuenta con 5 días de antelación al fijado para su celebración. No obstante, los accionistas que no sean titulares de acciones en el número exigido, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

**Delegación.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga el mismo derecho, utilizando la fórmula de delegación que figurará impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Tarjetas de Asistencia.**

Las Tarjetas de asistencia serán facilitadas por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por la propia Sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona.

**Derecho de información.**

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la Compañía, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona:

- Las Cuentas anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2007, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día.
- El Informe de los Auditores de Cuentas externos.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Barcelona, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Amusatogui de la Cierva.—14.400.

**BICOLAN EMPRESA DE TRABAJO  
TEMPORAL, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en las dependencias del hotel Tryp Orly, sito en la plaza de Zaragoza, número 4, de San Sebastián (Guipúzcoa), a las trece horas, del día 25 de abril de 2008, en primera convocatoria y, si procediese, a la misma hora y en el mismo lugar el día 26 de abril, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión del grupo, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ineficacia del acuerdo de traslado de domicilio social.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, los informes de gestión y los informes de Auditores de cuentas.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

San Sebastián (Guipúzcoa), 14 de marzo de 2008.—El Administrador único, «Invesnor, Sociedad Limitada», debidamente representado por Joaquín Elósegui Sotos.—14.477.

**BIZKAICRECS, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 139/07, Ejec. 138/07); y para el pago de 2.193,35 euros de principal, 164,50 euros de intereses y 219,33 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bizkaicrecs S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de marzo de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—13.217.

**BORITEX, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 159/07 a instancia de Ramón López Martínez, contra Boritex, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 6 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 15.608,75 euros más sendas cantidades de 1.560,88 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—13.060.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

*Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, núm. 2, el próximo día 11 de abril de 2008, a las 17,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 18,00 horas, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.

Tercero.—Intervención del Sr. Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio 2007 y elevación a definitivo, en su caso, del presupuesto de la misma para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de los Estatutos de la Entidad, en los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia), información suficiente relativa a los puntos del Orden del Día que se someten a su aprobación.

Segovia, 10 de marzo de 2008.—Atilano Soto Rábanos. Presidente.—13.134.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

*Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2008, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de esta institución, a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sita en avenida Fernando de los Ríos, número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada. Para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de control.

Tercero.—Informe del Presidente de la entidad.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria), e informe de gestión, así como las de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio a los fines de la entidad.

Quinto.—Aprobación de la liquidación del presupuesto y Memoria de actividades de Obra Social del ejercicio 2007. Aprobación, si procede, del presupuesto y proyecto de actividades de Obra Social para el ejercicio 2008.

Sexto.—Aprobación de la liquidación del presupuesto y Memoria de actividades de Fundación CajaGranada y de Fundación CajaGranada Desarrollo Solidario del ejercicio 2007. Aprobación, en su caso, del plan de actuación de Fundación CajaGranada y de Fundación CajaGranada Desarrollo Solidario para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Aprobación del plan anual de actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2008.

Octavo.—Presentación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2007.

Noveno.—Autorización para la creación de Fundación que gestione obra social.

Décimo.—Elección de miembro de la Comisión de control y suplente por el Grupo de Entidad Fundadora.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Se podrán proponer candidaturas para elección de miembro de la Comisión de control, por los Consejeros generales del grupo de entidad fundadora, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, presentado ante el Registro General de la Entidad,

sito en la Dirección de Órganos de Gobierno, en la sede central, como máximo hasta las dieciséis horas, del día 22 de abril de 2008. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del orden del día de la Asamblea general.

Granada, 13 de marzo de 2008.—El Presidente, Antonio-Claret García García.—14.435.

## CAR MAN ARENYS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 89/07 a instancia de José Jiménez Bermudo y otros, contra Car Man Arenys, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 28 de febrero de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 42.863,76 euros de principal, más 4.286,38 euros de intereses provisionales y 4.286,38 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de febrero de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—12.936.

## CARLOS SEGURA PLANES

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 12/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguido a instancia de Superficie Komak, S.A., contra Carlos Segura Planes, con CIF n.º 40889011-W, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29.01.08, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 904,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—13.216.

## CASINO CASTILLO DE PERELADA, S. L. U

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008, han aprobado por unanimidad, la escisión parcial de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «M, Sociedad Anónima Unipersonal» (que constituyen el 100% de su capital social) -y que forman una unidad económica independiente-, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal».—Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal» y Pdte. del Consejo de Administración de «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal».—14.044. 2.ª 18-3-2008

## CASINO LLORET DE MAR, S. L. U (Sociedad parcialmente escindida)

**INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008 han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «JATA, Sociedad Anónima Unipersonal.» (que constituyen el 100% de su capital social) -y que forman una unidad económica independiente-, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—D. Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal».—D. José L. Guirao de Parga, Pdte. del Consejo de Administración de Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal.—D. Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal».—14.037. 2.ª 18-3-2008

## CEEDSA HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**EL DERECHO EDITORES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**GRUPO EDITORIAL QUANTOR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL  
EL DERECHO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción impropia*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Los socios/accionistas únicos de las compañías mercantiles «El Derecho Editores, Sociedad Anónima